RESOLUCION Nº 3189

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", "TIME S.R.L." Y "PRINTEC S.A.", PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 13 de noviembre del 2012.-

VISTO:

Las solicitudes presentadas por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), la Dirección General de Administración y Finanzas (DIGEAF) y la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), en las que solicitan la provisión de Equipos de Oficina.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1151/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 08 de noviembre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012, creado por Resolución Nº 2582 de fecha 28 de setiembre de 2012, en el cual comunica que el 23 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 04 (cuatro) firmas de plaza: **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", "PRINTEC S.A.", "OLISERVICE S.R.L." Y "TIME S.R.L."**, quedando todas habilitadas.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **OFFICE CLIP S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., TELEXPAR S.R.L., OLISERVICE S.R.L., EQUIPOS DE OFICINA S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

RESOLUCION Nº 3189

a) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Equipos de Oficina" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 1 la suma de G. 434.000.000 (cuatrocientos treinta y cuatro millones de guaraníes) total ofertado G. 434.000.000 (cuatrocientos treinta y cuatro millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

b) PRINTEC S.A., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Equipos de Oficina" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 1 la suma de G. 321.300.000 (trescientos veintiún millones trescientos mil guaraníes), para el ítem Nº 3 la suma de G. 177.092.343 (ciento setenta y siete millones noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres guaraníes); total ofertado G. 498.392.343 (cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

c) OLISERVICE S.R.L., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Equipos de Oficina" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 1 la suma de G.359.260.811(trescientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta mil ochocientos once guaraníes); total ofertado G.359.260.811(trescientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta mil ochocientos once guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

d) TIME S.R.L., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Equipos de Oficina" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el ítem Nº 2 la suma de G. 20.130.000 (veinte millones ciento treinta mil guaraníes); total ofertado G. 20.130.000 (veinte millones ciento treinta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Se procedió a verificar con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem N º 1, constatando que las firmas comerciales PRINTEC S.A y OLISERVICE S.R.L., no cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.

Que, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde le punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país , en el marco de la presente licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas:

RESOLUCION Nº 3189

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., el ítem Nº 1 por la suma total de G. 248.000.000 (doscientos cuarenta y ocho millones de guaraníes), por ser la tercera oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y a la firma comercial **TIME S.R.L.**, el ítem Nº 2 por la suma total de G. 10.065.000 (diez millones sesenta y cinco mil guaraníes), por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y a la firma comercial **PRINTEC S.A.**, el ítem Nº 3 por la suma total de G. 157.415.416 (ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos dieciséis guaraníes). Cabe mencionar que los ítems adjudicados fueron reducidos por razones de disponibilidad presupuestaria.

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…"

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas, **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., el ítem Nº 1** por la suma total de G. 248.000.000 (doscientos cuarenta y ocho millones de guaraníes); **TIME S.R.L.**, el ítem Nº 2 por la suma total de G. 10.065.000 (diez millones sesenta y cinco mil guaraníes); **PRINTEC S.A.**, el ítem Nº 3 por la suma total de G. 157.415.416 (ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos dieciséis guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

RESOLUCION Nº 3189

2º Imputar el pago al Rubro; **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.:** 1.1.0.540.10.1 - DPTO. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación G. 124.000.000 (ciento veinticuatro millones de guaraníes), 2.1.4.540.10.1 – DPTO. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación Gs. 124.000.000 (ciento veinticuatro millones de guaraníes); **TIME S.R.L.:** 2.1.4.540.10.1 – DPTO. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación G. 10.065.000 (diez millones sesenta y cinco mil guaraníes); **PRINTEC S.A.:** 2.1.5.540.10.1– DPTO. 99: Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación G. 157.415.416 (ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos dieciséis guaraníes) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ

Presidente